CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

**CASO Nº 1233-11-EP**

**RAZÓN.-** Siento por tal que, el día viernes veinte y siete de marzo de 2015, notifiqué la providencia "Avoco de conocimiento" de fecha 27 de marzo del 2015, a las 11:30, mediante boletas constitucionales, depositadas en la casillas constitucional No. 18 al señor Jimmy Jairala Vallaza, y Jose Correa en calidad de Prefecto y Procurador Síndico de Guayaquil, así como al señor Procurador General del Estado. De igual forma mediante oficios No. 061-CC-PPF-2015 y 062-CC-PPF-2015; notifique al Juez Décimo Noveno de Garantías Penales del Guayas, y las/os señoras/os Jueces de la Segunda Sala de lo Penal del Corte Provincial de Justicia del Guayas, y finalmente notifique mediante boletas depositadas en las casillas judiciales de la ciudad de Guayaquil No. 3021 y 1247 a las/os señoras/es Maria de Lourdes Victoria López, representante legal de INTEROCEANICA Cia y Héctor Torres representante de PROTOCOM S.A. Documentos de notificación que se adjuntan al expediente.- Lo certifico.-

Paola Yánez Salas
**ACTUARIA**

CORTE CONSTITUCIONAL
ACTUARIO